



D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

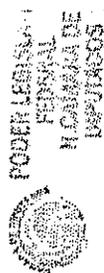
Distinguido Presidente Aureoles Conejo:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, y en atención al oficio HCP/HAC/HCHM/AMF/01564/15082013 del pasado 15 de agosto del presente año, signado por el Lic. Humberto Aguilar Coronado, Secretario Ejecutivo de esa Junta de Coordinación que Usted preside, por medio de la cual se me hace de conocimiento la encomienda de participar los días 28, 29 y 30 de dicho mes a la reunión de la Comisión antes mencionada, me permito de la manera más atenta y respetuosa rendir el informe correspondiente, dejando constancia de mi gratitud y reconocimiento por haberme conferido esa distinción de participar, lo cual me permitió intercambiar experiencias en base al programa correspondiente, con los integrantes de los 17 países, a través de 41 Legisladores y Legisladoras que asistieron a la misma, las cuales en su momento generaremos las iniciativas de ley o reformas que en su caso correspondan:

Es importante destacar que el desarrollo de la reunión denominada de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, se desarrolló en forma puntual y en base al programa previamente establecido, comisión a la que el suscrito pertenece y en la cual participamos en forma puntual y responsable.

El miércoles 28 se llevó a cabo la reunión de la Subcomisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias, en donde se analizaron cinco quejas presentadas ante el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, dos de ellas en contra de México y tres restantes en contra del país de Venezuela, las dos primeras son: la relativa a hechos derivados de la desaparición de origen de una menor en las denominadas "casitas del sur" hechos suscitados en la ciudad de México Distrito Federal, y que posteriormente se denunciaron otras desapariciones, señalándose que en su momento dado el Vicepresidente del PARLATINO de México, había negado la información bajo el argumento de que hacerlo así, se entorpecería la investigación de dichos hechos, lo cual ha venido a retrasar la investigación correspondiente, precisándose que se procedería con base en la sustitución de dicha vicepresidencia a requerir nuevamente los informes que conforme a derecho correspondan.

000075





D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El segundo asunto relativo en contra de nuestro país es referente al asesinato del periodista **Bradley Ronald Will** de un periódico de Nueva York suscitado en el Estado de Oaxaca, señalándose que de igual y manera y bajo los argumento antes mencionados se negó la información, mediante la negativa del informe y se procedió a requerirlo nuevamente con base a la sustitución del representante antes referido.

Respecto a las tres denuncias realizadas en contra del país de Venezuela, se refieren a cuestiones de índole política denunciadas entre los mismos presuntos responsables, en su momento candidatos a la Presidencia de dicho país, lo cual bajo estas premisas se señaló que elevarán a la mesa plenaria del PARLATINO para que en su momento se resuelva lo que corresponda.

En cuanto al tema primero denominado **CURRÍCULUM EN DERECHOS HUMANOS EN ACADEMIAS Y CENTROS DE FORMACIÓN POLICIAL PENITENCIARIO** fue expuesto por el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública del Gobierno de San José Costa Rica, en donde destacó la inexistencia de un ejército nacional y por el contrario, instituciones policiales coordinadas sin tener un jefe nacional, lo cual se ha venido dando desde el año de 1949, destacándose que de acuerdo a la Ley General de Policía a nivel de provincia el titular deriva de una persona civil, elegida por los ciudadanos definiendo muy concretamente la separación de quienes previenen, investigan, juzgan y dan seguimiento a sentencias condenatorias, tendiente todo ello a que existan en forma permanente los pesos y contrapesos entre instituciones que eviten la concentración de funciones y poderes.

Es importante destacar que existe una defensora de los habitantes de la República de Costa Rica que hace visitas a centros de detención y de custodia, así como de seguimiento de procesados y sentenciados.

En cuanto a los temas números dos y tres denominados **CREACIÓN DEL MECANISMO NACIONAL PREVENTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN** expuesto por la señora OFELIA TAITELBAUM YOSELEWICH, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica y al tema tres de **GARANTÍAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS**, dado por la LIC. PATRICIA HERNÁNDEZ en representación de la responsable del Patronado Nacional de la Infancia de la República de Costa Rica; por cuanto al tema tres se destacó que se ha implementado en ese país anfitrión un trabajo interinstitucional, donde a través de ese instituto se lleva a cabo un trabajo político a través de una junta directiva y una dirección ejecutiva, pero de igual manera un operativo dividido en administrativo y técnico, a través de 41 oficinas locales, 10 direcciones, 43 albergues oficiales y 115 albergues a través de organizaciones civiles, todo lo anterior bajo la implementación de los principios:



D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Interés superior de los niños y niñas
- Igualdad y no discriminación
- Discriminación positiva
- Vida, supervivencia y desarrollo
- Participación
- Autonomía progresiva

De igual manera se adecúan sus actividades a la Declaración y Convención de los Derechos del Niño emanada de la Organización de las Naciones Unidas, contando con un Código de la Niñez y la Adolescencia a partir del año de 1998, en base a este Instrumento Jurídico, llevan a cabo una clasificación de sus derechos, siendo los siguientes:

- Derecho y libertades fundamentales
- Derecho de la personalidad
- Derecho a la familia y a percibir alimentos
- Salud
- Educación
- Cultura, Recreación y Deporte
- Protección al trabajador adolescente a partir de los 15 años
- Derecho de acceso a la justicia

Destacándose el establecimiento de sanciones económicas y administrativas en dicho instrumento jurídico.

Por lo que respecta al tema cuarto denominado **ANÁLISIS DEL SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS DE DEFESORES PÚBLICOS, JUECES Y FISCALES**, expuesto por la Señora **MARTHA IRIS MUÑOZ CASCANTE** Directora de la Defensa Pública del Poder Judicial, en el cual destacó un sistema de selección riguroso propio e independiente para cada uno de los puestos que convergen en el ámbito de la seguridad pública, destacándose la calidad de aspirantes que deben de cubrir un curso de un año, en donde se les otorga cierta remuneración para poder cubrir su subsistencia, una vez dados los nombramientos, éstos no pueden ser removidos, sino únicamente por causas de responsabilidad oficial, en tratándose de Fiscalías, en su primera fase se les realiza un examen oral relativo al proceso penal y criminalística y cubrir un curso de inducción de 330 horas, por lo que se refiere a los Jueces, se realiza a través de convocatorias públicas para sus diferentes categorías, pudiendo ser reelegidos cada cuatro años.



D. en D. José Francisco Coronato Rodríguez
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo que respecta al tema cinco denominado **MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD APLICABLES A LOS INTERNOS EN LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS**, expuesto por la Viceministra de Paz LILIANA RIVERA QUESADA, es menester destacar que derivado de la sobrepoblación en que se encuentra cada centro de reinserción social en dicho país, se está impulsando una reforma que permita evitar que como medida preventiva presuntos responsables de comisiones de ilícitos ingresen a centros penitenciarios, mientras se determina su participación y en su caso la sanción que les corresponda y por otro lado, que aquellos que una vez compurgada parte de su sentencia hayan logrado su readaptación hacia la sociedad, puedan obtener como beneficio de libertad, colocándoles en ambos casos dispositivos electrónicos de localización, para lo cual han determinado que el costo por cada brazaletes o tobillera rentados, les costaría en promedio 15 dólares por día, contrario a los 40 dólares que les significa una estancia de una persona en un centro penitenciario.

Finalmente el último día de actividades se visitó el Centro Penitenciario COCORI ubicado en la Ciudad de Cartago, en donde pudimos apreciar los grandes esfuerzos que más con imaginación que con recursos económicos vienen realizando las autoridades penitenciarias de dicho país para lograr una reinserción social mediante el trabajo que incluso tiende a generarles un oficio a desarrollar posteriormente en su vida social, como lo son el tallado de escultura a través de madera, la elaboración de objetos de uso personal como carteras, billeteras, bolsas en piel, utensilios del hogar como relojes entre otros.

De lo anterior, me permito anexar como parte del presente informe no solamente el acta correspondiente a dicha reunión, sino además las documentales correspondientes al programa, documentación recepcionada, así como fotografías inclusive de tan singular evento internacional de la Comisión del PARLATINO que me honro en ser integrante y en mi calidad de Representante Popular de esta XLII Legislatura.

Sin otro en particular, me permito enviarle el saludo cordial y respetuoso de siempre.

México, D.F., a 03 de septiembre de 2013.
Palacio Legislativo de San Lázaro


ATENTAMENTE

C.C.P. Diputado Ricardo Monreal Ávila.- Coordinador de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.- para su conocimiento.



Parlamento Latinoamericano

SEDO PERMANENTE - PANAMA REP. DE PANAMA

REUNIÓN DE COMISIONES

San José Costa Rica

28, 29 y 31 de Agosto del 2013.



Parlamento Latinoamericano

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
XIX REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS
CARCELARIAS

FECHA: 25 y 26 de abril de 2013

PAÍS: ECUADOR

PARTICIPANTES:

Dip. Oscar Alfaro Presidente de la Comisión (Costa Rica)
Dip. Roque Arreguá (Uruguay)
Dip. Edgar Contaja (Bolivia)
Dip. Justo Orozco (Costa Rica)
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)
Dip. Roy Daza (Venezuela)
Dip. Ángel Rodríguez (Venezuela)
Sen. Amerigó Thodé (Curacao)
Sen. Jaime Luis Córdoba (Curacao)
Dip. Gabriel Ascencio (Chile)
Dip. Josefina Salinas Pérez (México)
Dip. Alexis Cepeda (El Salvador)
Dip. Teodoro Ursino Reyes (Rep. Dominicana)
Dip. Graciela Fermín Nuesi (Rep. Dominicana)
Sen. George C. Panthophlet (St. Maarten)
Dip. Santokhi, Chan (Suriname)
Dip. Tamsiram, Ronny (Suriname)
Sen. Desireé Croes (Aruba)
Sen. Clarisca Velasquez (Aruba)

Con la presencia de

Dip. Deysi Tourné, Secretaria de Comisiones

Alcira Revete, de la Secretaría de Comisiones

Margarita Grimaldi, Asesora de la Secretaría de Comisión, Uruguay
Juan Manuel Arraga, Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano

Se designa como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

En primer lugar toma la palabra la Dip. Deysi Tourné, a los fines de de expresar su beneplácito por el trabajo realizado por esta Comisión.

Se deja constancia por parte de la Presidencia de la Comisión del agradecimiento por el respaldo que permanente nos otorga la Secretaría de Comisiones a través de su Secretaria la Dip. Deysi Tourné

En fecha 24 de abril, se realiza la reunión de la subcomisión de Denuncias, la cual arriba a las siguientes conclusiones:

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
SUB-COMISION DE DENUNCIAS

El Dip. Roque Arregui informa de las resultas de la Subcomisión de Denuncias, al respecto informa:

La reunión se efectuó el día de ayer y se llegó a informe unánime que de seguidas se rinde.

Adicionalmente se informa que el día de hoy se recibió formal denuncia por parte de los Dip. De Venezuela María Corina Machado y Alfonso Marquina, relativa a los hechos ocurridos en la Asamblea Nacional luego de las elecciones del pasado 14 de abril. Al respecto de acuerda remitir la denuncia al VP por Venezuela Rodrigo Cabezas.

Seguidamente toma la palabra el Dip. Roy Daza quien señala que consignan denuncia por los hechos violentos ocurridos en Venezuela, donde a su juicio, el responsable es Henrique Capriles.

Posteriormente la Dip. Delsa Solórzano informa que la denuncia por ella presentada, suscrita por los Dip. de Venezuela Marquina y Machado es diferente a la del Diputado Daza y deben tratarse por separado, y que así como el Dip. Daza considera que es responsable Henrique Capriles, ella tiene pruebas exactamente de lo contrario. A todo evento señala que esa discusión es objeto de la subcomisión de denuncias y en ella debe ser tratada.

Seguidamente, en virtud de que un miembro principal y uno suplente son Diputados venezolanos, ninguno de los dos puede conocer de las denuncias planteadas.

Seguidamente se recuerda la integración de la Sub comisión:

Uruguay: Roque Arregui

Venezuela: Ángel Rodríguez, suplente Delsa Solórzano

Curaçao: Jaime Córdoba, suplente Amerigó Thodé

Cuba, suplente Costa Rica Justo Orozco

México: Josefina Salinas

Se acuerda pasar ambas denuncias de Venezuela al VP por el país, Dip. Rodrigo Cabezas.

Asimismo, a los efectos de conocer las denuncias provenientes de Venezuela se designa al Dip. Orozco de Costa Rica.

I. Denuncia hecha por el VP por Bolivia del Parlantino. Dip. Jaime Moya Viza sobre caso personal que le atañe. Se resuelve que no es pertinente recibir la denuncia por no tratarse de una violación a los DDHH, motivo por el cual, se aconseja su archivo.

II. Caso José Daniel Ferrer, Cuba

Considerando que:

1. No está privado de libertad
2. No corresponde que una persona física o jurídica le designe un abogado defensor por ser competencia o una facultad del referido ciudadano.
3. Hay contradicciones en la denuncia formulada. Se resuelve aconsejar el archivo del caso.

III. Caso Dip. Adrián Oliva de Bolivia

Al haber quedado en una simple intención la posibilidad de remitir a una comisión de ética del Parlamento Boliviano al Dip. Adrián Oliva, y al no haber concurrido dicha persona a la reunión de la Subcomisión de Denuncias, a la cual solicitó concurrir (noviembre de 2012 en Panamá), se resuelve archivar el caso.

IV. Caso Roberto Ochoa Matos (Panamá)

Al haberse dispuesto la sustitución preventiva de la privación de la libertad por otras medidas cautelares y siendo las condiciones de reclusión las que motivaron la denuncia, se resuelve archivar el caso.

V. Caso destitución del Presidente Fernando Lugo (Paraguay)

Se traslada a la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias todos los antecedentes del caso, se propone remitir esta situación a la Junta Directiva del Parlatino.

Se abre la discusión sobre el tema.

El Presidente Óscar Alfaro cuestiona sobre la necesidad de seguir abordando el caso en virtud de que el mismo ya se remitió a la Directiva y se discutió en Plenaria.

El Dip. Teodoro Reyes señala que la Junta Directiva ya se pronunció.

El Dip. Daza señala que en virtud de los cambios políticos dados en Paraguay, debe realizarse una salutación al Paraguay y decidirse termina la intervención en el caso.

La Dip. Solórzano sugiere realizar un acuerdo de esta comisión de DDHH felicitando al Paraguay y propone al Dip. Daza para redactarlo.

Acuerdo: felicitar al Paraguay por el fortalecimiento de sus instituciones democráticas a través de la realización de las recientes elecciones en ese país. Se designa al Dip. Daza para redactar el comunicado.

Igualmente se acuerda archivar el caso y poner de ello en conocimiento a la Junta Directiva de tal decisión.

VI. Caso Bradley Ronald Will (México)

Considerando:

1. Que el VP del Parlatino por México, al requerírsele nuevamente información sobre el caso, expresa que ya brindó la misma y que volver a actualizar la entorpercería la investigación judicial.
2. Que la información proporcionada anteriormente corresponde al estado de la situación al 2009.

Se resuelve: pasar el tema a la Junta Directiva del Parlatino para que se solicite al VP del Parlatino por México a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada por la Subcomisión de Denuncias.

VII. Caso Casitas del Sur (México)

Considerando que el VP del Parlatino por México al requerírsele nuevamente información sobre el caso, expresa que ya brindó la misma y que volver a actualizar la entorpercería la investigación judicial.

Se resuelve: pasar el tema a la Junta Directiva del Parlatino para que se solicite al VP del Parlatino por México a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada por la Subcomisión de Denuncias.

VIII. Caso Dylan Yamir Córdoba (Paraguay)

Estando el caso siendo procesado por la Comisión Interamericana de DDHH, se resuelve archiva el expediente.

Asimismo se deja constancia de que no fue posible reunir a la Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Seguidamente, se da continuidad a la agenda del día

Tema 1. Análisis de los diversos sistemas de nombramiento de jueces, defensores y fiscales.

La Diputada Delsa Solórzano presentó informe sobre el tema y queda incorporado en su texto íntegro a la presente acta.

Al concluir su intervención, propone que se consolide la Comisión de estudio con la finalidad de ampliar el estudio.

El Dip. de Surinam, expone lo relativo al poder judicial de su país y señala que es independiente, y que jueces y ministerio público también son independientes. Esta independencia es constitucional, hay una corte de justicia dividida en diferentes cantones, así como una corte superior.

El Procurador General es la máxima autoridad, es independiente.

Selección y entrenamiento pasan por un estricto proceso de selección y luego de 5 años de formación pueden ser elegidos como jueces.

Deben ser abogados. La independencia del poder judicial está garantizada por su profesionalismo. Tienen presupuesto autónomo.

Señala que debe haber un organismo de control sobre el comportamiento de los jueces, que también debe ser independiente. El poder judicial no debe controlarse a sí mismo. Eso no es saludable.

Seguidamente la Sen. Desiree Croes, la reina designa los jueces y fiscales para no tener influencia política. Son nombrados por 70 años. Generalmente vienen de Holanda y no tienen relaciones familiares con los ciudadanos de la Isla.

Seguidamente el Dip. Daza señala que debe darse una profunda discusión política sobre el tema y sugiere evaluar el comportamiento del poder judicial de Bolivia, luego de la modificación constitucional que establece la elección directa de estos cargos.

Señala que si logramos engranar los contenidos constitucionales con la verdadera independencia del poder judicial, con toda seguridad seremos más eficientes e la consecución de los fines de la justicia.

Posteriormente el Presidente señala que la independencia del Poder Judicial debe pasar por varios requisitos, entre ellos la independencia presupuestaria. En nuestros países atravesamos dos extremos, que van desde la designación por el Poder legislativo, hasta la elección directa. Igualmente deben establecerse mecanismos claros de destitución. Igualmente señala la necesidad de revisar la experiencia española en esta materia.

Posteriormente el Dip. Ciro Zepeda expone la situación de su país.

Posteriormente el Sen. Jaime Córdoba expone que en su país los jueces son nombrados por el reino de Holanda. Hay separación de poderes e independencia del poder judicial. Tienen ombudman. Se encarga de llevar casos contra el gobierno.

Finalmente se acuerda: la comisión que para dar continuidad al estudio del tema queda conformada por:

Delsa Solórzano (Venezuela) (coordinadora)
Dip. Santokhi, Chan (Suriname)
Dip. Tamsiram, Ronny Suriname
Dip. Graciela Fermín (República Dominicana)
Sen. Jaime Córdoba (Curaçao)

Seguidamente, en virtud de los diversos temas que quedan por abordar por la Comisión para este año, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva, se acuerda:

SOLICITUD DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DDHH, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

FUNDAMENTOS:

Ya se venía trabajando en una Ley Marcó sobre la Protección a los Defensores de los DDHH. El proyecto se encuentra avanzado y hay que ajustarlo a los fines de que pueda ser aprobado por la Asamblea General.

- 
1. Ley Marcó para la Protección a los Defensores de Derechos Humanos
 2. La prohibición de la Servidumbre. Resabios en América Latina
 3. Internet como Derecho Humano
 4. Libertad de expresión y libertad de prensa

SEDE:

República Dominicana: 24 y 25 de octubre de 2013

Ya fue aprobado por el Dip. Teodoro Ursino Reyes de República Dominicana, quien consiente que se puede realizar en dicho país, conjuntamente con las otras comisiones que allí sesionarán.

De seguidas se procede a integrar la Comisión para la elaboración de la Ley Marco sobre Protección a los Defensores de DDHH.

La misma queda integrada por:

Dip. Óscar Alfaro (coordinador) (Costa Rica)

Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)

Dip. Roy Daza (Venezuela)

Dip. Josefina Salinas (México)

Siendo la 6:00 pm se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 am.

En fecha 26 de abril, a las 9:00 am se reinicia la sesión.

En primer término toma la palabra el Presidente de la Comisión.

Se señala que es menester fortalecer el trabajo de la Subcomisión de Políticas Carcelarias. Adicionalmente el Presidente indica que en la reunión que se realizará en su país visitaremos un centro penitenciario y realizaremos las reuniones necesarias con los entes encargados de tales fines.

Seguidamente toma la palabra la Dip. Deysi Tourné, Secretaria de Comisiones, quien señala que es oportuno incorporar al ILANUD en los temas tratados por la Subcomisión, en virtud de importantísimo trabajo que realizan.

En tal sentido el Pdte comenta que la sede del ILANUD está en Costa Rica, sus representantes serán invitados a dicha reunión.



Suriname sugiere que se cambie el nombre de la primera comisión a "Análisis y fortalecimiento del Poder judicial".

Por lo que respecta a las cárceles, señala que el estudio debe ser específico en cuanto a los fines últimos que debe cumplir la prisión. Adicionalmente considera menester que se planteen objetivos concretos.

Seguidamente, el Presidente informa a la Secretaria de Comisiones la decisión unánime de ésta Comisión de DDHH de solicitar una reunión extraordinaria a celebrarse en Rep. Dominicana, con la finalidad de tratarlos temas antes señalados en la presente acta.

La Dip. Deysi Tourné considera oportuna la solicitud y señala que lo planteará en la junta directiva el 10 del próximo mes, con su voto positivo.

Seguidamente el Dip. Gabriel Ascencio señala que es menester que se convoque formalmente la subcomisión de políticas Carcelarias el día antes de las reuniones de la Comisión de DDHH. Asimismo asume el compromiso de presentar informe en caso de que no le sea posible asistir al Dip. Ricardo Rincón.

Toma la palabra la Dip. Delsa Solórzano, señala la necesidad de que se realicen debidamente las convocatorias a las subcomisiones a los fines de poder ser autorizados por nuestros países a asistir a las reuniones de las mismas.

La Dip. Graciela Fermín, de República Dominicana manifiesta su voluntad de incorporarse a la Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Inmediatamente se da continuidad a los esas de agenda.

Tema II Formación de DDHH en Academias y Centros de Formación Policiales y Penitenciarios.

Toma la palabra el Dip. Gabriel Ascencio, de Chile, quien presenta informe detallado de la situación de su país, el cual se le requiere en forma digital para hacerlo parte integrante de la presente acta.

Posteriormente el Presidente Óscar Alfaro señala que en representación de Costa Rica consigna documento con informe oficial de la situación de su país en tal materia. El mismo pasa a ser parte integrante en su totalidad de la presente acta.

Seguidamente la Dip. Delsa Solórzano presenta informe de la situación Latinoamericana en cuanto a los convenios existentes se refiere. El mismo pasa a formar parte integrante

de la presente acta. Asimismo, sugiere que como producto final de este tema se acuerde una Resolución para ser presentando a la Junta Directiva y posteriormente a la Plenaria.

Seguidamente, toma la palabra la Dip. Josefina Salinas de México, quien presenta informe de la situación en su país. Dicho informe pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Igualmente presenta informe el Dip. Ciro Zepeda de El Salvador, quien indica la grave problemática que atraviesan en su país con el tema de las maras.

Asimismo el Sen. Jaime Córdoba de Curaçao, señala de está de acuerdo plenamente con el estudio del tema, pero que también es menester enfocares en el estudio de los mecanismos de protección a la víctima.

El Dip. Roy Daza de Venezuela, plantea que más allá de las normas, tratados y acuerdos, es menester imprimir voluntad política para la resolución de los conflictos. Las normas existe, el problema está en su cumplimiento. En tal sentido sugiere sostener reuniones y contactos con los organismos internacionales encargados de hacer seguimiento a las diversas convenciones internacionales.

Igualmente el Dip, Chan de Suriname, presenta informe de la situación en su país.

Seguidamente, luego de escuchadas las intervenciones de los parlamentarios de los diferentes países, el Pdte. propone crear una comisión de trabajo para analizar en profundidad el tema de la formación en DDHH e los cuerpos policiales.

Queda conformada por:

Dip. Óscar Alfaro
Dip. Roy Daza
Dip. Delsa Solórzano
Dip. de Suriname

Tema III Vigilancia digital de internos

El Pdte. Óscar Alfaro señala que en Costa Rica se está impulsando un proyecto de Ley en esta materia. Igualmente consigna documentó que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Asimismo, propone que en la próxima reunión se presente informe detallado de cada país.

Por lo demás, recuerda que los temas previstos para la reunión de Costa Rica en agosto :29 y 30 son:

- 
1. Trata de personas
 2. Protección de los derechos a los niños, niñas y adolescentes
 3. Seguimiento en el trabajo de las subcomisiones especiales integradas, así como de las subcomisiones permanentes.

No habiendo otros temas que tratar, y agotada como ha sido la agenda, se levanta la sesión, asimismo el Presidente deja constancia del agradecimiento a las autoridades del Ecuador y de la ciudad de Cuenca por el recibimiento, la hospitalidad y la organización maravillosa de este evento.

Queda convocada la Comisión para los días 29 y 30 de agosto en Costa Rica y las subcomisiones permanentes para el día 28 de agosto, a los fines de que sesionen antes de la plenaria de la Comisión.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS
CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**SAN JOSE, REPÚBLICA DE COSTA RICA, 29 Y 30 DE AGOSTO
DE 2013**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN RESGUARDO DE LA
INDEPENDENCIA DEL SISTEMA DE ADMINISTACIÓN DE
JUSTICIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE A ELEVAR AL
PLENO DE LA DIRECTIVA DE LA COMISION Y A LA XXIX
ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**



PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Proyecto de Resolución en “Resguardo de la Independencia del Sistema de Administración de Justicia en América Latina y el Caribe” a elevar al pleno de la Directiva de la Comisión y a la XXIX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano

VISTO:

Que la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, en uso de sus atribuciones concedidas en el artículo 32 del Reglamento del Parlamento Latinoamericano, que establece la posibilidad de “estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente”, Asimismo “a que haya una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia”, reafirma la necesidad de resguardar y proteger la independencia del Poder Judicial y de los demás Órganos del Sistema de Administración de Justicia en América Latina y el Caribe, como base fundamental para la defensa del sistema democrático y el Estado de Derecho; cuya defensa constituye principios permanentes e inalterables de ésta institución.

CONSIDERANDO:

Que se ha afianzado la importancia de la Democracia como forma de gobierno para los países de América Latina y el Caribe.

Que los tratados, acuerdos y convenios internacionales suscritos y ratificados por los países de América Latina y el Caribe que tienen como objeto garantizar la vigencia del Estado de Derecho en la región están en vigencia.

Que se ha examinado el marco constitucional y demás normativas legales que rigen en cada uno de los países de América Latina y el Caribe relacionados con el funcionamiento del Poder Judicial y demás órganos del Sistema de Administración de Justicia.

RESUELVE:

Subrayar la importancia de la separación de poderes como elemento esencial de la Democracia en la región y la obligación de los Estados en promoverla y practicarla.

Condenar el uso de los órganos del Sistema de la Administración de Justicia como un instrumento de persecución política.

Rechazar que se produzcan en la región cualquier tipo de acciones que constituyan abuso de autoridad o que obstruyan o menoscaben el correcto funcionamiento de cualquiera de los órganos del Sistema de Administración de Justicia.

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO:

Emprender a través de los medios que considere pertinentes, medidas que procuren de manera inmediata y eficaz la protección de los jueces, magistrados, fiscales, defensores públicos y abogados de cualquier amenaza, intimidación, acoso y ataque que pudieran padecer en cumplimiento de sus funciones.

Evitar prácticas injerencistas por parte de cualquiera de los poderes del Estado en la labor de los órganos del Sistema de Administración de Justicia.

Incentivar medidas que tengan como objeto evitar, disminuir y controlar hechos y prácticas de corrupción dentro los órganos del Sistema de Administración de Justicia.

Ejercer las medidas necesarias para evitar, disminuir y controlar hechos y prácticas que estimulen la impunidad dentro los órganos del Sistema de Administración de Justicia.

Ajustar la normativa legal que rige a los órganos del Sistema de Administración de Justicia, a los principios democráticos reconocidos como tales, en los diferentes acuerdos,

convenios y tratados que se encuentren vigente en cada país.

Regular mediante normativa legal, las situaciones que pueden acarrear la aplicación de procedimientos disciplinarios contra los jueces, fiscales y defensores públicos, que bajo ninguna forma pudieran concebir como base los juicios y actuaciones jurídicas que se hubiera desarrollado en alguna de sus resoluciones. Asimismo, contemplar en tales procedimientos, el derecho a la defensa y los lapsos prudenciales para el ejercicio de la misma.

Asegurar mediante normativa legal, un proceso transparente para la designación de los jueces, fiscales y defensores públicos, de igual manera, la sujeción de dichos procesos a concursos públicos, meritocráticos y con igualdad de oportunidades en todas sus etapas, basados en la experiencia, idoneidad y honorabilidad de los aspirantes para evitar la influencia indebida, el favoritismo, y nepotismo en su designación. Asimismo, asignar la responsabilidad de escogencias de los candidatos de manera exclusiva a un comité autónomo, independiente e imparcial, con funciones claramente estipuladas y de igual forma protegidas.

Establecer mediante normativa legal, la estabilidad de los jueces, fiscales y defensores públicos en su cargo, evitando el carácter provisorio de sus cargos.

Invertir en la formación y capacitación profesional de los jueces, fiscales y defensores públicos.

Proporcionar los recursos adecuados para que los jueces, fiscales y defensores públicos puedan desempeñar debidamente sus funciones.

Agilizar las reformas que se hayan emprendido con el fin de mejorar el Sistema de Administración de Justicia.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CAPÍTULO TERCERO COMISIONES PERMANENTES

Artículo 32° - Las Comisiones Permanentes, encargadas de los temas a que se refiere el artículo 33° del Estatuto y en desarrollo del artículo 34° ibídem, son las siguientes:

1. Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración;
2. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional;
3. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado;
4. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación;
5. Salud;
6. Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias;
7. Equidad de Género, Niñez y Juventud;
8. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor;
9. Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos;
10. Agricultura, Ganadería y Pesca;
11. Energía y Minas;
12. Medio Ambiente y Turismo;
13. Pueblos Indígenas y Etnias.

Las Comisiones Permanentes tendrán las siguientes competencias:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Está dirigida a estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente. Cuando fuere necesario, diseñará métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados. Que haya una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia. Elaborará propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y los regímenes carcelarios, sin menoscabo de la seguridad pública y privada a que tiene derecho la ciudadanía, tema sobre el cual se elaborarán proyectos. Tendrá como una de sus directrices el "Informe Carcelario" elaborado por una Comisión especial del Parlatino con fecha marzo

de 1999, en el cual se hacen 24 recomendaciones sobre políticas carcelarias en América Latina, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea.

Artículo 33° - Para funcionar válidamente cualquiera de las anteriores comisiones, requieren que, en su integración, participen, al menos, una tercera parte de los Congresos miembros, por medio de sus delegados permanentes.

Artículo 34° - Los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario.

Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.

Parágrafo 1° - Si no se acreditare o asistiere sino un solo delegado, éste acumulará 2 votos.

Parágrafo 2° - Cada Congreso puede designar, si su régimen interno lo permitiere y las conveniencias lo hicieran aconsejable, hasta 10 miembros en las comisiones, pero manteniendo el derecho a solo 2 votos.

Artículo 35° - La Directiva de cada Comisión Permanente está constituida por un Presidente y por dos vicepresidentes, primero y segundo, designados por la Junta Directiva, por un período de dos años, a propuesta del Parlamento nacional que hubiere sido designado para tal cargo por la Junta Directiva. También por un Secretario de Comisión designado por la Junta Directiva, en consulta previa con los Parlamentos nacionales en aras de asegurar que tenga los conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva comisión; además, por uno o más relatores elegidos por la mayoría de sus integrantes al momento de la instalación de cada una de ellas. Esta Directiva será autónoma en la organización, distribución, seguimiento y evaluación de las labores y trabajos adoptados o encomendados, así como la elaboración y cumplimiento de la agenda acordada.

El Secretario debe conocer y disponer de la información y documentación necesarias, relacionadas con los puntos de la agenda. Tomará nota, durante los debates, de las supresiones, modificaciones, sustituciones o adiciones de las propuestas, sometidas a votación. Al final de los debates elaborará, sucintamente, el acta de la reunión, con sus anexos.

El Relator cumplirá las mismas funciones, con relación a determinado proyecto que le hubiere sido encomendado por la Comisión o el Presidente.

Artículo 36° - La Directiva de cada Comisión podrá establecer las subcomisiones que estimare convenientes, previa consulta con la Secretaría de Comisiones; modificar los horarios en sus sesiones y el orden en el tratamiento de los asuntos sometidos a su consideración; encargar tareas de estudio,

consulta y redacción a cualquiera de sus integrantes; y requerir y facilitar la audiencia a aquellas personas o invitados especiales, que puedan contribuir significativamente a un mejor logro de los objetivos de la Comisión.

Además, asistir a las reuniones de Directivas de las Comisiones Permanentes, convocadas por la Mesa Directiva y la Secretaría de Comisiones.

Artículo 37º - El quórum de funcionamiento para cada Comisión será el de un tercio más uno de sus integrantes, mientras que el de votación será la mayoría simple.

Artículo 38º - Las sesiones de las comisiones se celebrarán siempre en el día, hora y lugar fijados. En ausencia del Presidente de la Comisión, presidirán la sesión los Vicepresidentes, primero y segundo, en su orden, y a falta de éstos el parlamentario designado por los demás miembros de la Comisión.

Parágrafo único - En el caso de las Comisiones que abarcan diferentes materias, se convendrá entre las directivas que, de conformidad con la agenda, se designe una subcomisión, con el nombre específico, para no convocar a toda la comisión. Lo decidido por esta subcomisión tiene plena validez, sin necesidad de ser ratificado por la correspondiente comisión.

Artículo 39º - Los miembros del Parlatino, observando sus leyes nacionales, harán las gestiones necesarias para incorporar en las agendas de sus Parlamentos, los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Parlatino. En las reuniones de cada una de las Comisiones en las que actúan, informarán sobre las gestiones realizadas para el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 40º - Los Parlamentos nacionales que durante los 60 primeros días no hayan designado el cargo o cargos que les fuera asignado en las directivas de las Comisiones, o que habiéndolo hecho no asistieran a dos reuniones consecutivas, será o serán ocupados por otro Parlamento que lo solicite. Si fuere más de un solicitante, la Mesa decidirá.

Parágrafo 1º - Si el Congreso original normaliza su situación, la Mesa determinará si recupera ese o esos cargos.

Parágrafo 2º - Puede la Mesa Directiva autorizar que entre dos Parlamentos nacionales, de mutuo acuerdo y por escrito, intercambien sus cargos, por las razones que ellos aduzcan.

Parágrafo 3º - La Mesa dará prelación, en el caso de adjudicarle a otro Parlamento nacional un cargo no ocupado, a aquellos Congresos que tengan menos representación, si han expresado su voluntad, por escrito, de normalizar su situación de asistencia.

Parágrafo 4º - Los nuevos repartos debe la Mesa procurar hacerlos entre los países de la misma sub-región.

Artículo 41º - Las conclusiones de las comisiones, a criterio de su Directiva y de la Secretaría de Comisiones, serán sometidas a consideración de la Junta Directiva para lo que ésta estime conducente.

Cuando dichas conclusiones no fueren adoptadas por consenso, a la comunicación se agregará un informe detallado de la votación con los salvamentos de voto, si los hubo.

A su vez, la Junta Directiva, se lo considera pertinente, someterá a la Asamblea los temas tratados por las comisiones, en forma de acuerdos, declaraciones o resoluciones.

Artículo 42º - Cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto, al pie de cada documento o por escrito anexo, siempre que hubiere tomado parte en sus deliberaciones y votación. Si no hubiere participado en la votación podrá hacer una constancia posterior.

Artículo 43º - Los parlamentarios que no fueren integrantes de una Comisión podrán asistir a ella con derecho a voz. También podrá autorizarse el derecho a voz a los asesores o auxiliares de una delegación, así como a los observadores o invitados especiales, según lo prevé el artículo 64º de este Reglamento. De estas situaciones se dejará constancia en el acta respectiva.

Artículo 44º - Los procedimientos para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se aplicarán a las comisiones especiales y temporales.

6. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

Nombre	Cargo	País	E-mail 1	E-mail 2	Teléfono
Dip. Oscar Alfaro Zamora	Pres	C R	oalfaro@asamblea.go.cr ; oalfarozamora@gmail.com; barias@asamblea.go.cr	ffernandez@asamblea.go.cr	506- 22432607 Florencine
Dip. Roque Arregui	1° vice	URU	rarregui@adinet.com.uy ; rarregui@parlamento.gub.uy	parlatinouyrr@parlamento.gub.uy; cbaraihar@parlamento.gub.uy; baraihar.carlos@gmail.com	5982- 92486686 / 9248774 fax Margarita
Dip. Jorge Burgos Varela	2° vice	CHI	jburgos@congreso.cl	dai@congreso.cl, asuntosinternacionales@congreso.cl, jcamara@senado.cl; joses@senado.cl; rrii@congreso.cl	5632- 2505488 Viviana
Dip. Rogelio Paredes	Sec.	PAN	rogelioparedes@hotmail.com ; rparedes@asamblea.gob.pa	earosemena@asamblea.gob.pa, eduardo@parlatino.org	507- 5128217 / 5128207 Oficina
Sen. Pablo Gonzalez	M	ARG		iumeres@senado.gov.ar,	5411- 40105690 / 40103353 Ilda o Lucia
Dip. Margarita Ferra de Bartol	M	ARG		iumeres@senado.gov.ar	5411- 40105690 / 40103353 Ilda o Lucia
Sen. Desiree Genevieve Croes	M	ARU	desiree.croes@parlamento.aw; daisy- croes@hotmail.com	jacqueline.williams@parlamento.aw; info@parlamento.aw; irving.croes@parlamento.aw	297- 5834680 / 583-4643 Jackeline William, Irvin Cros
Dip. Edgar Contaja Huayta	M	BOL		edwinjaviercamacho@hotmail.com; presidencia@diputados.gob.bo; guti1259@hotmail.com;	591- 79563873 Edwin Camacho
Dip. Fernando Gabeira	M	BRA	dep.fernandogabeira@camara.gov.br	parlatin.externo@senado.gov.br; cleide.reis@gmail.com	5561- 33034105 / 33034332 Cleide
Dip. Eduardo Barbosa	M	BRA		parlatin.externo@senado.gov.br; cleide.reis@gmail.com	5561- 33034105 / 33034332 Cleide
H.R. Iván Cepeda Castro	M	COL	ivancepedacongresista@gmail.com;	protocolo@camara.gov.co	571- 3501040 / 3825285 Nubia Parra

6. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

Nombre		Cargo	País	E-mail 1	E-mail 2	Teléfono
Dip.	Adonay Enriquez Guevara	M	CR		fermandez@asamblea.go.cr	506- 22432607 Florencine
Dip.	José Luis Toledo Santader	M	CUB		anppri3@ceniai.inf.cu, anppri3@ceniai.inf.cu; anppri3@enet.cu; silvia@anpp.gov.cu	537- 20991009 Silvia
Dip.	Lázaro Barredo Medina	M	CUB		anppri3@ceniai.inf.cu, anppri3@ceniai.inf.cu, anppri3@enet.cu; silvia@anpp.gov.cu	537- 20991009 Silvia
Sen.	Jaime L. Cordoba	M	CUR	jaime.cordoba1@hotmail.com	scrijtje@gmail.com; jacky.andrea65@hotmail.com; ivar_asjes@hotmail.com	5999- 4611052 Andrea Jackeline
Sen.	Amerigo Thode	M	CUR	qusythode@onenet.an ; qusythode@gmail.com	scrijtje@gmail.com; jacky.andrea65@hotmail.com; ivar_asjes@hotmail.com	5999- 4611052 Andrea Jackeline
Asam.	Antonio Posso Salgado	M	ECU		elena.almeida@asambleanacional.gob.ec; silvia.herrera@asambleanacional.gob.ec	5932- 3991152 / 593-95028712 Silvia 593-99593513 Elena
Sen.	Hilda Esthela Flores Escalera	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 Maria Capos, 51302226/27 Maria Lopez
Sen.	Rosa Adriana Díaz Lizama	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 Maria Capos, 51302226/27 Maria Lopez
Sen.	Angélica de la Peña Gómez	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 Maria Capos, 51302226/27 Maria Lopez
Sen.	Layda Sansores San Román	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 Maria Capos, 51302226/27 Maria Lopez
Dip.	Carlos Fernando Angulo Parra	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 Maria Capos, 51302226/27 Maria Lopez

6. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

Nombre	Cargo	Pais	E-mail 1	E-mail 2	Teléfono
Dip. Adriana Hernández Iñiguez	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 María Capos, 51302226/27 María Lopez
Dip. Jorge Herrera Delgado	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 María Capos, 51302226/27 María Lopez
Dip. Josefina Salinas Pérez	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 María Capos, 51302226/27 María Lopez
Dip. Felipe Arturo Camarena García	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 María Capos, 51302226/27 María Lopez
Dip. José Francisco Coronato Rodríguez	M	MEX		mcanto.cgb@senado.gob.mx; mlopez.cgb@senado.gob.mx	5255- 51301504/03 María Capos, 51302226/27 María Lopez
Sen. Ana Maria Mendoza de Acha	M	PAR	amendoza@senado.gov.py	presidencia@senado.gov.py; csamudio@camdip.gov.py, nurimarsamudio@hotmail.com; irree@senado.gov.py	59521-4144189 /4144119 Carlos Samudio Diputados, Senadores 595- 981445625 Liduvina
Dip. Olga Ferreira de López	M	PAR		presidencia@senado.gov.py, csamudio@camdip.gov.py, nurimarsamudio@hotmail.com; irree@senado.gov.py	59521-4144189 /4144119 Carlos Samudio Diputados, Senadores 595- 981445625 Liduvina
Congr. Ana Esthel Jara Velásquez	M	PER	vascoy@congreso.gob.pe; anajaravelasquez@hotmail.com	nflorez@congreso.gob.pe	511- 3117729 Janeth Flores
Dip. Teodoro Ursino Reyes	M	RD	ursino1959@hotmail.com	lilama28@yahoo.com	1809- 5352626 Olivia Betancourt

6. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS

Nombre		Cargo	País	E-mail 1	E-mail 2	Teléfono
Sen.	Johan Leonard	M	S.M.	senatorleonard@gmail.com	jdsemeleer@gmail.com	1721- 5546727 Jossy
Sen.	George C. Pantophier	M	S.M.			1721-5546727 Jossy
Sen.	Petrus Leroy De Weever	M	S.M.			1721-5546727 Jossy
Sen.	Patrick Illidge	M	S.M.	electpatrick@hotmail.com	jdsemeleer@gmail.com	1721- 5546727 Jossy
Dip.	Jaime Trobo	M	URU	jaimetrobo@hotmail.com ; jtrobo@parlamento.gub.uy	parlatinouycrr@parlamento.gub.uy; cbaraiabar@parlamento.gub.uy; baraiabar.carlos@gmail.com	5982- 9248686 / 9248774 fax Margarita
Dip.	Roy Alberto Daza	M	VEN	roy.daza@parlatino.org.ve; dazaroy@gmail.com	presidencia@parlatino.org.ve; vdorta@parlatino.org.ve; vdorta0408@hotmail.com	58212- 4845170 / 4840777 Presidencia
Dip.	Delsa Solórzano Bernal	M	VEN	delsa.solorzano@parlatino.org.ve	presidencia@parlatino.org.ve; vdorta@parlatino.org.ve; vdorta0408@hotmail.com	58212- 4845170 / 4840777 Presidencia
Dip.	Angel Luis Rodriguez Gamboa	M	VEN	alrodriguez@parlatino.org.ve; angelpoderpopular@gmail.com	presidencia@parlatino.org.ve; vdorta@parlatino.org.ve; vdorta0408@hotmail.com	58212- 4845170 / 4840777 Presidencia



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República de Colombia en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2283-6871 / (+506) 2283-6861

Fax: (+506) 2283-6818

Personal: Hernando Herrera Vergara, Embajador

Email: escrijose2@tigo.cr

Web: <http://www.cancilleria.gov.co>

Embajada de República de Cuba en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2291-1604 / (+506) 2231-6812

Fax: (+506) 2232-2985

Personal: Leda Elvira Peña Hernández, Embajadora

Email: administracion@consulcuba.cr.com

Web: <http://www.consulcuba.cr.com/cb/>



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República Argentina en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2234-6520 / (+506) 2234-6270

Fax: (+506) 2283-9983

Personal: Martín Antonio Balza, Embajador(a)

Email: erica@mrecic.gov.ar

Web: www.ericamrecic.gov.ar

Embajada de República de Bolivia en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2524-3491 / (+506) 2524-3458

Fax: (+506) 2280-0320

Personal: José Enrique Colodro Baldívieso, Ministro Consejero

Email: embocr@rocsa.co.cr



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República Federativa del Brasil en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2295-6875
Fax: (+506) 2295-6874
Personal: Maria Dulce Silva Barros, Embajadora
Email: brasemb.scojose@itamaraty.gov.br
Web: <http://www.brasilcostarica.tk>

Embajada de República de Chile en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2280 0037 / (+506) 2224 4243
Fax: (+506) 2253 7016
Personal: Miguel Ángel González Morales, Embajador
Email: info@minre.gov.cl
Web: <http://chileabroad.gov.cl/costa-rica/>



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República de Nicaragua en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2233-8747

Fax: (+506) 2221-3036 (Embajada)

Personal: Harold Fernando Rivas Reyes, Embajador(a)

Email: pfrech@cancilleria.gob.ni

Embajada de República de Panamá en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2280-1570 / (+506) 2281-2442 / (+506) 2281-2451 / (+506) 2283-4089

Fax: (+506) 2281-2161 / Consulado: (+506) 2281-2116

Personal: José Javier Mulino, Embajador(a)

Email: panoembacr@racsac.cr / empancr@racsac.cr



Asamblea Legislativa

de la República de Costa Rica

"El poder de legislar reside en el pueblo"

Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República del Ecuador en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2232-1503 Ext.103, 101, 108. Consulado Ext. 101

Fax: (+506) 2291-3547

Personal: Daisy Espinel Álvarez, Embajadora

Email: eecucostarica@miree.gob.ec

Web: www.consuladoecuador.sj.com

Embajada de República de El Salvador en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2234-9314 / 2234-9456 / 2253-2560

Fax: (+506) 2234-9271

Personal: Sebastián Vaquerano López, Embajador(a)

Email: embasac@omnet.cr

Web: <http://embajadocostarica.ree.gob.sv>



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República de Guatemala en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2220-1297 / (+506) 2291-6172

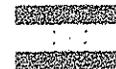
Fax: (+506) 2290-4111

Personal: Hector Rolando Palacios Lima, Embajador

Email: embcostarico@minex.gob.gt

Web: <http://www.minex.gob.gt>

Embajada de República de Honduras en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2232-9506 / Sección Consular: (+506) 2291-5143

Fax: (+506) 2291-5147

Personal: Juan Alberto Lara Bueso, Embajador

Email: embhonor@embajadahonduras.co.cr

Web: <http://embajadacostarica.ree.gob.sv>



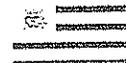
Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República de Trinidad Y Tobago en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2231-0809
Fax: (+506) 2231-1244
Personal: Candice Natasha Shade, Primer Secretario
Email: eecucostorica@mmiree.gob.ec
Web: embitsan jose@racsaco.cr

Embajada de República Oriental del Uruguay en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2288-3424
Fax: (+506) 2288-3070
Personal: Fernando Daniel Marr Merello, Embajador
Email: embajadorou@gmail.com
Web: <http://www.miree.gub.uy>



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República del Paraguay en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2234-2932 / 2234-1857

Fax: (+506) 2234-0891

Personal: Oscar Buenaventura Llanes Torres, Embajador(a)

Email: embaparcostarico@yahoo.com

Embajada de República del Perú en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2225-9145 / (+506) 2225-1575

Fax: (+506) 2253-0457

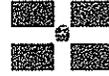
Personal: Luis Wilfredo Sandiga Cabrera, Embajador

Email: embaperu@amnet.cr



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República Dominicana en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2280-4968 / (+506) 2283-8103

Fax: (+506) 2280-7604

Personal: Néstor Juan Cerón Suera, Embajador

Email: embdominicanocr@ice.co.cr

Embajada de República de Surinam en Costa Rica



Teléfono: (+202) 244-2501 / (+202) 244-4485 / (+202) 244-3136

Personal: Subhas-Chandra Mungra, Embajador (a) Concurrente



Embajadas ubicadas en la República de Costa Rica

Embajada de República Bolivariana de Venezuela en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2231-0974 / (+506) 2231-0309 / (+506) 2220-3102

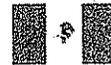
Fax: (+506) 2290 3806

Personal: Aura Mahuampi Rodríguez De Ortiz, Embajador

Email: embve.crisjo@mre.gob.ve

Web: <http://www.embajadadevenezuelacostarica.org>

Embajada de Estados Unidos Mexicanos en Costa Rica



Teléfono: (+506) 2257-0633 / Consulado: (+506) 2280-5701 / (+506) 2234-9171 / (+506) 2234-9922

Fax: (+506) 2258-2437 / Consulado: (+506) 2280-5690

Personal: Armando Gonzalo Álvarez Reina, Embajador

Email: embamex@rocsa.co.cr

Web: <http://portalsre.gob.mx/costarica/>



República de Costa Rica



Guía País

Panorama general

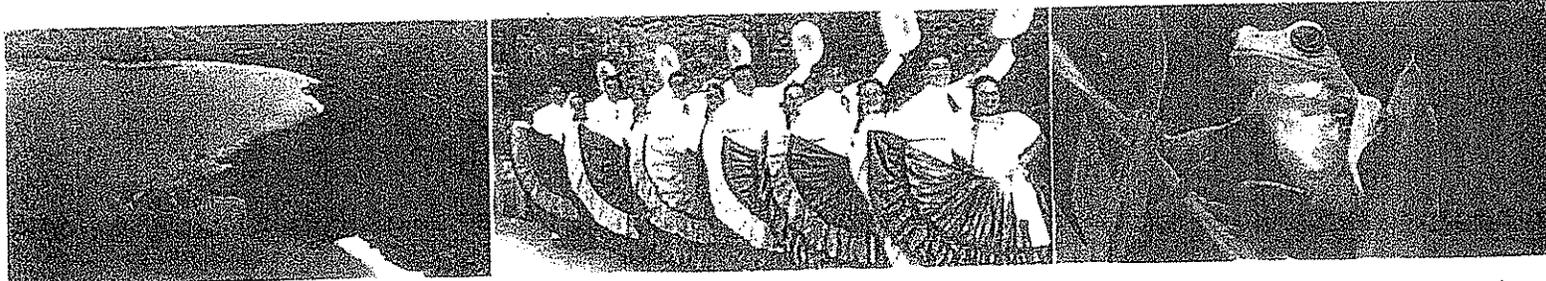
La República de Costa Rica, situada en la parte meridional de América Central, limita al noroeste con Nicaragua, al sudeste con Panamá, al este con el Océano Atlántico y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 51.100 km², de los cuales 120 corresponden a islas. El país tiene una anchura y una longitud máximas de 275 kilómetros y de 484 kilómetros respectivamente. La extensión de sus costas es de 212 kilómetros en la costa atlántica y de 1.016 kilómetros en la del Pacífico. Dos cordilleras circundan la Meseta Central del país con altitudes que llegan hasta los 3.819 metros.

La vegetación es exuberante en la meseta central y en la zona caribeña. La vertiente del Pacífico, la zona más seca del país, está formada por extensas mesetas, llamadas pampas. Costa Rica tiene un clima húmedo tropical cálido, donde las temperaturas se mantienen bastante estables a lo largo del año en las costas y tierras bajas. En la mayor parte del país, meseta central, la temperatura anual promedio está entre 21,7°C y 28°C, con los meses más frescos desde noviembre hasta enero y los más calientes de marzo hasta mayo. En general, la estación seca se extiende desde noviembre hasta abril, y la época lluviosa desde mayo hasta noviembre siendo los meses más lluviosos septiembre y octubre.

Costa Rica es una de las democracias más consolidadas de América. Es el único país de América Latina incluido en la lista de las 22 democracias más antiguas del mundo. Ganó reconocimiento mundial por abolir el ejército el 1 de diciembre de 1948, abolición que fue perpetuada en la Constitución Política de 1949.

Costa Rica ocupa el quinto lugar a nivel mundial en la clasificación del índice de desempeño ambiental de 2012 y el primer lugar entre los países del continente americano. En la clasificación del índice de competitividad turística de 2011 Costa Rica se ubicó en el lugar 44 a nivel mundial y en segundo a nivel latinoamericano, superado solo por México. Costa Rica es catalogado en 2011 como el país con mayor libertad de prensa de América Latina y el número 19 a nivel mundial, según el ranking realizado por Reporteros sin Fronteras. De acuerdo al Índice de la Paz Global 2012 Costa Rica está en el tercer lugar entre los países más seguros de América Latina, superado sólo por Chile y Uruguay, respectivamente y en primer lugar según el Ranking de Seguridad de América Latina de Latinex.

Su índice de desarrollo humano de 2012 es el séptimo mejor de Latinoamérica y el segundo en América Central. Para 2010, según el Índice de Desigualdad de Género Costa Rica es el país más igualitario de América Latina. En 2010 el PNUD destacó que Costa Rica está entre los pocos países que han alcanzado un desarrollo humano mucho más alto que otros países de su mismo nivel de ingreso. En el reporte del PNUD de 2013, Costa Rica fue el país que registró la mayor esperanza de vida de América Latina (79,4 años). Costa Rica es el país más democrático de Latinoamérica, según la Fundación Konrad Adenauer, debido a la alta participación de mujeres en cargos de elección popular, la abundante participación de partidos en el Congreso.





y la eficiencia y cobertura en los servicios de salud y educación. Es el país de América Latina y el Caribe, con el menor déficit habitacional, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y según Latin Security Index, Latin Business Chronicle (FTI Consulting), Costa Rica es el país más seguro de Latinoamérica. Costa Rica desea convertirse en el primer país del mundo neutral en carbono para el año 2021, cuando cumplirá su bicentenario como nación independiente. Actualmente es clasificado como el país "más verde" del mundo. La hora de Costa Rica es GMT - 6.

Fonética

Dentro de las características únicas o distintivas de la fonética costarricense se incluyen las siguientes: Muchos costarricenses pronuncian la "rr" no como un trino alveolar, como se hace en la mayoría de las regiones de habla española, sino como una consonante similar a como se hace la R inglesa o siciliana (Italia). La pronunciación de la "R" es fricativa y sorda (sin vibración de las cuerdas vocales). Esta ocurre espontáneamente, en cualquier posición de la palabra y afecta tanto a la "r" trinando como a la simple. Esta variante ocurre más comúnmente en las zonas rurales y convive con la primera. Popularmente en Costa Rica a este fenómeno se le conoce como 'R' arrastrada o vaga.

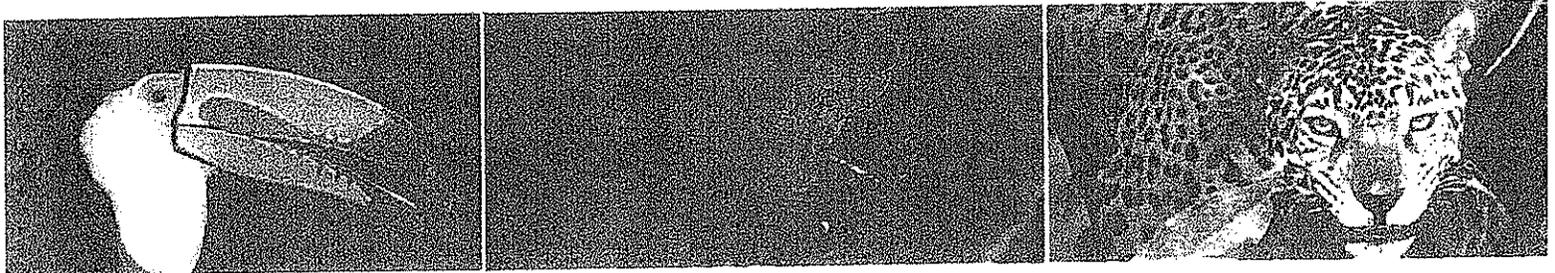
Otro fenómeno característico del habla de los costarricenses es la pronunciación de "s" en posición final o antes de consonante en una palabra, en contraposición al resto de Centroamérica donde muchas veces esta se omite. En Costa Rica más bien se hace un énfasis en las mismas a la hora de pronunciarlas. También, en las zonas rurales se omite la pronunciación de la "d" al final de una palabra y se acentúa la última vocal. (ej. calidad-caidá / usted-usté). En cuanto al acento, el acento costarricense del Valle Central tiene más similitudes al acento específicamente de Bogotá Colombia, que al del resto de Centroamérica, hay que recordar que durante la colonia Costa Rica era el territorio más austral de la Nueva España y Panamá era parte de la Gran Colombia, el de Guanacaste es similar al de Nicaragua y el de Limón es fuertemente influenciado por el inglés criollo.

Organización político-administrativa

Costa Rica está regido por la Constitución del 7 de noviembre de 1949, en la cual se establece un sistema presidencialista y un sistema unitario con tres órganos: el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo. El Presidente (a) de la República es elegido (a) cada cuatro años mediante sufragio universal directo. No se permite la reelección presidencial en dos legislaturas consecutivas.

El Órgano Ejecutivo está formado por el Presidente (a) de la República, dos Vicepresidentes y los Ministros de Estado. Los dos Vicepresidentes también son elegidos por voto directo por un plazo de cuatro años y no pueden ser reelegidos por otro término consecutivo. El Presidente elige a sus ministros.

El Poder Legislativo está compuesto por 57 diputados electos por voto popular, por períodos de cuatro años. Pueden reelegirse por períodos alternos, pero no por un período inmediatamente después al electo.





El Órgano Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, compuesta por 22 magistrados elegidos por la Asamblea Legislativa por un periodo de ocho años. Se considerarán reelegidos por la Asamblea salvo votación en contra de al menos las dos terceras partes de ésta.

La división territorial de Costa Rica comprende siete provincias subdivididas en 81 cantones o municipios y estas a su vez, en 470 distritos colegiados.

Aeropuertos

Costa Rica tiene un aeropuerto internacional y cuatro aeropuertos internos que permiten la entrada de aviones modernos al Valle Central y a los principales centros turísticos del país.

Moneda

La unidad monetaria es el colón costarricense, dividido en 100 centavos. Las monedas son de 5, 10, 25, 50, 100, 500 y los billetes son sólo de 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, 20.000 y 50.000. Para referirse a ella se utiliza el símbolo "₡". Es común pagar con dólares, en comercios, restaurantes y hoteles. En muchos cajeros se puede retirar dinero en dólares. Se puede realizar pagos en dólares en comercios y restaurantes. Si los taxis se contratan desde el hotel pueden aceptar dólares. Los taxistas llevan taxímetro por tanto si se va a pagar en dólares se recomienda previamente pactar el precio. Es común el pago con tarjetas de crédito, siendo las más comunes (Visa y Master Card). Tipo de cambio al 8 de agosto de 2013, compra: 492,90 - venta: 504,73 por \$ americano.

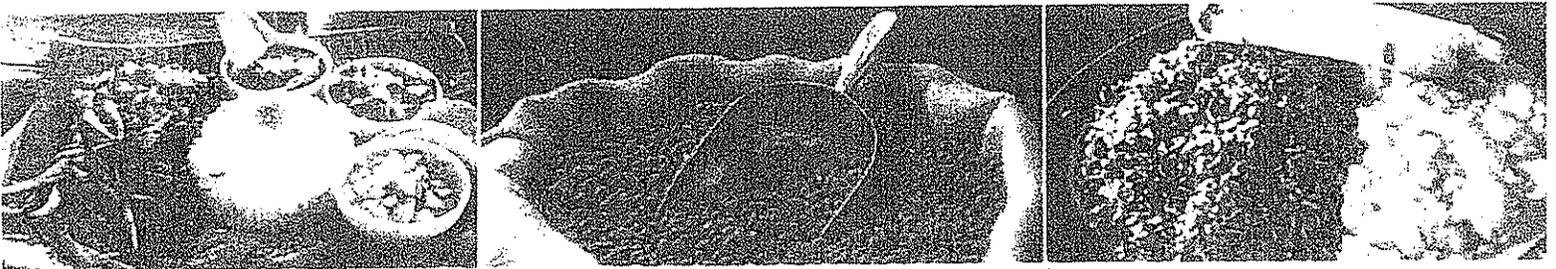
Gastronomía

En Costa Rica se desayuna con gallo pinto y se almuerza con un casado ó bien con una olla de carne.

La cocina criolla costarricense se ha constituido con el aporte de tres influencias culturales principales: la aborigen, la española y la africana. Es, por tanto, una cocina mestiza, donde se mezcla lo que se cocinaba en el conal precolombino con la olla española, más el aporte creativo de la cultura africana y otros pueblos que han arribado a suelo costarricense.

El platillo costarricense donde más se percibe la influencia africana es el gallo pinto, mezcla de arroz y frijoles negros (a veces rojos), es frecuentemente usado como desayuno, y se suele acompañar con huevos al gusto, tortillas de maíz y natilla. Otro plato típico es el "arroz con pollo" que se prepara con la carne de pollo deshinchada y no entera, mezclada con arroz achotado, guisantes, maíz dulce y zanahoria.

Otros platillos costarricenses destacados y muy nuestros son la boca (conocida en otros países como botana, picada o tapa), que se usa para acompañar a los licores; el gallo (mezcla de tortilla con prácticamente cualquier otra cosa, y al que a veces se le dice "gallo" cuando se quiere agasajar a un visitante con una comida rápida); el casado, plato criollo y popular ejemplo claro del mestizaje, que combina el arroz europeo con el frijol precolombino y la pasta italiana, acompañado de picadillo, algún tipo de carne a elegir, plátano frito y ensalada.





Acompañando a los platos anteriores hay bebidas autóctonas el chan, que es un refresco de una semilla de arbusto de la zona de Guanacaste; la horchata, cuyos ingredientes son arroz hervido, maíz tostado, leche y agua condimentados con canela, ron, azúcar, cacao y vainilla. Vale también mencionar el consumo de café, tradicionalmente tomado por el costarricense al desayuno o a media tarde, pero también la existencia de otras bebidas utilizadas en su lugar como el aguadulce (bebida no fermentada a base de caña de azúcar), el chocolate y diversos tipos de té.

Entre los postres, destaca el arroz con leche. En el país hay una importante influencia culinaria de otras culturas inmigrantes, como lo son la cocina italiana, peruana, china y mexicana, entre otras.

La bebida alcohólica más tradicional de Costa Rica es el guaro, licor hecho a base de caña de azúcar con un alto contenido de etanol.

Voltaje

El voltaje es de 110 V; y se utiliza el enchufe americano, se recomienda traer un adaptador.

Orientarse en San José

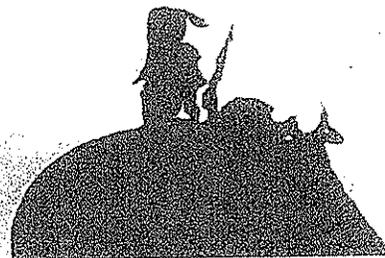
Las ciudades de Costa Rica están ordenadas en cuadras. Las avenidas siempre van de Oeste a Este, mientras que las calles van de Norte a Sur. Desde el Parque Central de cada provincia se establece la división de las calles al oeste son las de números pares y al este con números impares. Viéndolo desde la Avenida Central, también llamada Paseo Colón, al Norte están las avenidas con números impares y al sur aquellas de números pares.

Las direcciones de los lugares son muy curiosas, y dan a entender que se debe saber dónde están las coordenadas para poder llegar. Por ejemplo la Asamblea Legislativa tiene la siguiente dirección: Costado norte del Museo Nacional, diagonal a la Plaza de la Democracia, sobre avenida central de San José.

Sanidad

El sistema de salud de Costa Rica fue catalogado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2000 como el tercer mejor sistema de América Latina, superado solo por Colombia y Argentina. A nivel mundial se ubicó en el puesto 36, superando a Estados Unidos (37) y a Cuba (39).

Las condiciones sanitarias, los servicios médicos y hospitalarios existentes en Costa Rica son muy buenas. Se recomienda no comer en las ventas de comidas que ofrecen sus productos en las calles y no se recomienda tomar agua del grifo fuera de la provincia de San José.





Vida Nocturna en San José: bares, antros y cafés

El centro de San José tiene una gran cantidad de pequeños bares y tabernas con música en vivo, así como restaurantes de todo tipo de comida, cafés, lugares para bailar y varios casinos para divertirse. El Barrio de San Pedro ofrece una gran variedad de bares y restaurantes para todos los gustos y presupuestos.

Al sur de la Universidad de Costa Rica, se encuentra la famosa Calle de la Amargura, un lugar donde se concentran varios bares y clubes, así como cafés y restaurantes frecuentados por estudiantes y gente joven en general. El Barrio de La California cuenta con bares bohémios y de rock con bandas en vivo por las noches.

Casinos

Barokó San José Palacio Spa and Casino
Club Colonial Casino Bar and Restaurant
Del Rey Hotel and Casino
Fiesta Casino
Fiesta Casino Costa Rica at Garden Court Hotel
Flor de Itabo Hotel and Casino
Horseshoe Casino
Hotel and Country Club del Sur and Casino
Best Western Irazú Hotel and Casino Concorde
Melka Cariari Hotel and Country Club
Radisson Hotel and Casino Europa
Quality Hotel Centro Colón and Casino Costa Rica

Información Legislativa

Dirección: Avenida Central y Primera entre calles 15 y 17, San José, Costa Rica.

Central Telefónica: (506) 2243-2000

Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo: 22432545 - 2546

Portal Legislativo (Sitio Web): www.asamblea.go.cr - tel. (506) 2243-2294

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 md.





Instituciones

Defensoría de los Habitantes: 800.258.7474, 22588585
INS Instituto Nacional de Seguros: 800.800.8000
PCD Policía de Control de Drogas: 1176
Policía de Tránsito: 800.TRANSTO (800.87267486)

Centros Hospitalarios

Hospital Blanco Cervantes 25422100
Hospital de Ciudad Neilly 27834111
Hospital de la Anestésia: 26858400
Hospital de la Mujer (Carti): 25235900
Hospital de los Chiles: 24712000
Hospital de San Carlos: 24601176
Hospital Dr. Enrique Vallodano: 26902300
Hospital Escalante Pradilla: 27850700
Hospital Max Peralta (Cartago): 25501999
Hospital México: 22426700
Hospital Monseñor Sanabria: 26308000
Hospital Nacional de Niños: 22220122
HNIN Unidad de Quemados: 22570180
Centro Nacional de Intoxicaciones: 22231028
Hospital Psiquiátrico Manuel Chaput: 22322155
Hospital Rafael Angel Calderón Guardia: 22121000
Hospital San Juan de Dios: 22576282
Hospital San Rafael de Alajuela: 24361000
Hospital San Vicente de Paul: 22610091
Hospital Tony Facio: 24582222

Servicios de Telecomunicaciones

1110 Interurbano automático
1112 Anuncio hora (celulares GSM marque *112)
1113 Servicio de Asistencia a la Guía Telefónica
1115 Trámite de servicios de telecomunicaciones
1116 Llamadas Internacionales a través de operador

1123 Dictado de telegramas por teléfono (RACSAGRAMA)
1124 Servicio de información internacional
1155 Servicios de Información Comercial
1193 Servicio Celular
22242900 Consultas sobre cargos por llamadas internacionales
800.2209.220 Telefonía pública
800.6283427 Soporte técnico de RACSA
Servicio MIDA: 00+código país+código ciudad+número de teléfono

Principales hospitales en: San José

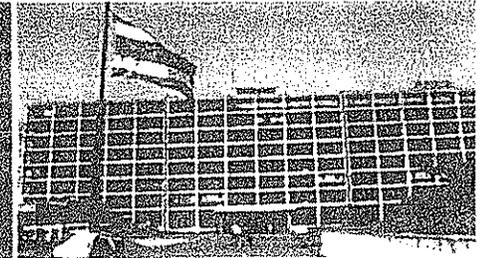
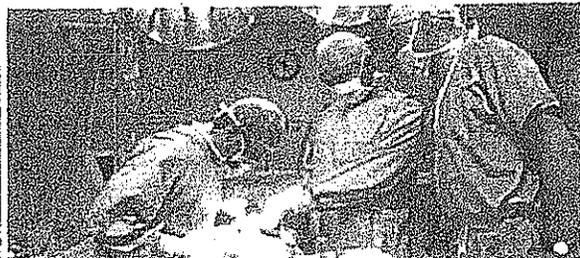
Públicas

Hospital San Juan de Dios
Dirección: Avenida 14, calles 6 y 7. Paseo Colón, San José.
Teléfono: 2257-6282
Emergencias: 2257-6282
Horarios: Servicio las 24 horas

Hospital México
Dirección: La Uruca, de la Puzuelo 200 mts. Sur, después de la rotonda 200 mts. Oeste
Teléfono: 2242-6700
Emergencias: 2242-6700
Horarios: Servicio las 24 horas

Hospital Dr. Calderón Guardia
Dirección: Del Parque Nacional 100 mts. Norte, San José.
Teléfono: 2257-7922
Emergencias: 2257-7922
Horarios: Servicio las 24 horas

Hospital Blanco Cervantes
Dirección: San José centro, de las oficinas centrales de la Cruz Roja 150 mts. Oeste, detrás del Ministerio de Salud
Teléfono: 2257-8122
Emergencias: 2257-8122
Horarios: Servicio las 24 horas





Hospital de Niños
Dirección: Paseo Colón, San José
Teléfono: 2222-0122
Emergencias: 2222-0122
Horarios: Servicio las 24 horas

Hospital de la Mujer
Dirección: De la Escuela Ricardo Jiménez 100 mts. Oeste
calle central San José.
Teléfono: 2257-9111
Emergencias: 2257-9111

Horarios: Servicio las 24 horas

Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos
Dirección: Costado este del Hospital Calderón Guardia
Teléfono: 2258-5339
Emergencias: 2258-5339
Horarios: Servicio las 24 horas

Hospital Nacional Psiquiátrico
Dirección: De la Embajada Americana, 1 Km Oeste.
Teléfono: 2232-2155
Emergencias: 2232-2155
Horarios: Servicio las 24 horas

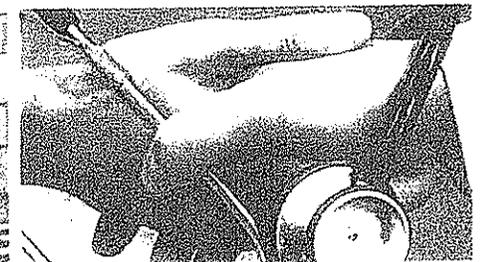
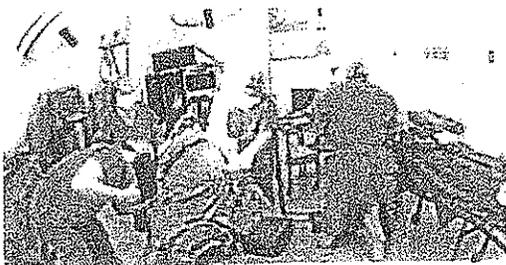
Hospitales y clínicas privadas en San José

Cima San José
Dirección: Carretera Santa Ana, San José
Teléfono: 2208-1000
Email: cima@hospitalcima.com
Emergencias: 22081000 / 2208-1144
Horarios: Servicio las 24 horas
Web: <http://www.hospitalsanjose.net/>

Cima del Este
Dirección: 75 mts. Este del Bar Rto. San Pedro Los Yoses
Teléfono: 2208-1800
Email: cima@hospitalcima.com
Emergencias: 2208-1800
Horarios: Lunes-viernes 9:00am - 6:00pm
Web: <http://www.hospitalsanjose.net/>

Clínica Bíblica (Sucursal Central)
Dirección: Calle Central y Primera, avenida 14 y 16, San José, Costa Rica.
Teléfono: 2252-1000
Emergencias: 22570466
Horarios: Servicio las 24 horas
Web: <http://www.clinicabiblica.com/>

Clínica Católica
Dirección: San Antonio de Guadalupe al costado sur de los Tribunales de Justicia
Teléfono: 2246-3000
Horarios: Servicio las 24 horas
Web: <http://www.hospitalcatolico.com/>





Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica
"El poder de legislar reside en el pueblo"

Principales centros comerciales y de diversión

MALL MULTPLAZA DEL ESTE

San Jose, Zapote, Calle Principal, Frente a Registro Pública. Tel. 2227-6253

Centro Comercial Multipiazza, Escazú, San Jose

Teléfono: (506) 288-3033

Centro Comercial Novacentro, San Jose

Teléfono: (506) 224-9539

TERRAMALL SA

T Ríos La Uñ, San Jose Teléfono: 278-6842

MALL SAN PEDRO

Mall San Pedro, San Jose Teléfono: 283-7540 Fax: 283-7279

PLAZA ITSCAZÚ

San Rafael Escazú, San Jose Teléfono: 288-1220

GRAN CENTRO COMERCIAL DEL SUR

Bo Naciones Unidas, San Jose Teléfono: 227-1779 Fax: (506) 227-2691

AMERICAN MALL OUTLET

Sn Pedro, San Jose Teléfono: (506) 280-1701

Centro Comercial Plaza Cristal, San Jose Teléfono: (506) 280-5044

